

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD		Ref.: A2-SGS-M	
	Política de Seguridad Ferroviaria	EDICIÓN	2	Página
			09/2025	1 de 1

D. Francisco Javier Fernandez Eguiluz como Gerente de RIVEF, entidad a la que representa, expresa su aprobación y respaldo a la Política de Seguridad Ferroviaria con la firma del presente documento.

Esta Política expresa y refleja el compromiso de que los conflictos que surjan serán resueltos por el Gerente, prevaleciendo la seguridad ferroviaria sobre cualquier otro interés de la organización. También expresa la obligación (misión) y la perspectiva estratégica (visión) de toda la organización a propósito de la seguridad ferroviaria.

RIVEF presta servicios de transporte de material rodante auxiliar y mercancías relacionadas con las actividades de construcción, mantenimiento, exploración e inspección de líneas ferroviarias (excluido el transporte de mercancías peligrosas), en todo el territorio nacional español, en el ámbito de operación correspondiente a toda la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), excepto la red gestionada por LFP. RIVEF tiene como misión la ejecución de un transporte seguro, eficiente y de calidad, declarando como principal valor y referente para toda su actividad, la mejora continua de los niveles de seguridad, la calidad y la eficiencia en la operación de sus trenes y maniobras.

De acuerdo con lo anterior, RIVEF fija los siguientes objetivos y compromisos:

- La alineación de esta Política con la estrategia empresarial y la integración de la Seguridad Ferroviaria en el negocio.
- El establecimiento de objetivos de Seguridad Ferroviaria alineados con la Política, y la evaluación de los resultados con respecto a dichos objetivos.
- El cumplimiento de las normas y la legislación vigente, aplicable a su actividad, así como, cualquier otro requisito que la organización decida suscribir.
- El fomento y desarrollo de una cultura de seguridad justa y positiva, integrando los factores humanos y organizativos en todos los procesos relacionados con la Seguridad Ferroviaria, promoviendo un entorno de seguridad para empleados, clientes, empresas contratistas y operadores, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y comunitarias.
- El control y la mitigación de los riesgos de Seguridad Ferroviaria, tanto de los derivados de sus propias actividades como los provocados por terceros.
- El compromiso con la mejora continua del SGS y de los resultados en materia de seguridad, a través del cumplimiento de los procesos y procedimientos del SGS, incluyendo aspectos relativos a factores humanos y organizativos, la cultura de seguridad, la participación del personal y la minimización de los riesgos.
- El compromiso de vigilar la eficacia de los procesos y medidas de Seguridad Ferroviaria establecidas.

Para alcanzar estos objetivos, RIVEF fija las siguientes estrategias:

- Aplicación de un Sistema propio de Gestión de la Seguridad Ferroviaria, apoyado en el cumplimiento de las normas durante su ciclo de vida, la integración de los factores humanos y organizativos, la disponibilidad de recursos adecuados, la prevención, la vigilancia y la mejora continua.
- Gestión basada en las responsabilidades y competencias del personal.
- Formación continua, participación, información y sensibilización del personal, como elementos esenciales para garantizar la competencia y desempeño adecuado.
- Compromiso de comunicación a través de canales adecuados, en todos los niveles de organización, con el fin de que exista una información y comunicación precisa, fiable y bidireccional en materia de Seguridad Ferroviaria.

De este modo se pone de manifiesto el compromiso de todas las áreas de la empresa con competencias en la Seguridad Ferroviaria.

Madrid, 13 de Marzo de 2026

Fdo. Francisco Javier Fernandez Eguiluz
Gerente RIVEF

51355635Q FRANCISCO
JAVIER FERNANDEZ (R:
A55398994)

Firmado digitalmente por
51355635Q FRANCISCO JAVIER
FERNANDEZ (R: A55398994)
Fecha: 2026.03.12 17:59:52 +01'00'